

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 53** *RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2025, de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto para la instalación de una línea subterránea de 220 kV SC Prosperidad-Hortaleza que discurrirá por los distritos de Chamartín, Salamanca, Ciudad Lineal y Hortaleza en el término municipal de Madrid, solicitada por UFD Distribución Electricidad, S. A.*

De acuerdo con lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 70/2010, de 7 de octubre, se somete a un período de información pública de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación referenciada, a instalar en C/. Santa Hortensia, s/n, de los términos municipales de Madrid, solicitada por UFD Distribución Electricidad, S. A., cuyas características son las siguientes:

Referencia: 2023P729

- a) Solicitante: UFD Distribución Electricidad, S. A., con domicilio en Avenida de América, 38 de Madrid.
- b) Ubicación de la instalación: distritos de Chamartín, Salamanca, Ciudad Lineal y Hortaleza, en el término municipal de Madrid.
- a) Objeto de la instalación: reforzar el suministro de energía eléctrica en Madrid.
- b) Características principales:
 - Nueva línea subterránea de 220 kV SC Prosperidad-Hortaleza con origen en la salida del edificio de celdas de la ST Prosperidad (USE12) y fin en ST Hortaleza (USE26).

REFERENCIA LÍNEA		UTM ORIGEN X - Y		LONG. (m)
ACTUACIÓN		UTM FINAL X - Y		T.Serv. (kV)
N.º C.	TIPO	CONDUCTOR AÉREO/SUBTERRÁNEO		
2023P729 ULE16799		443486	4477123	5422
	NUEVA	443681	4480418	220
1	SUBTERRÁNEA	0/RHZ1-2OL (S) 127/220 kV 1x2000 KCU+H250.		

- c) Presupuesto total: 9.608.274,49 euros.

La toma de vista del expediente del proyecto podrá realizarse durante el período de información pública, en formato digital, ante la División de Instalaciones Eléctricas y Transición Energética de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, sita en la calle Ramírez de Prado, número 5 bis, de Madrid, previa petición de cita en el correo instalaciones_electricas@madrid.org, indicando en el asunto “2023P729-Información pública”.

Quien lo desee podrá formular las alegaciones u observaciones que estime oportunas, dirigidas a la División de Instalaciones Eléctricas y Transición Energética de esta Dirección General y podrán presentarse en cualquier registro electrónico del sector público, oficinas de asistencia en materia de registros o en los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo que el interesado sea alguno de los sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos o un representante de los mismos, en cuyo caso deberá presentarse necesariamente a través de medios electrónicos.

En Madrid, a 19 de diciembre de 2025.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, Cristina Aparicio Maeztu.

(02/21.691/25)

